

Apo.4.1.Fr.002 Cumplido para Pago

 Codigo:
 Apo.4.1.Fr002
 Fecha
 31/01/2023
 Version
 6

RA: SU	JBDIRECCION F	INANCIERA Y	GRUPO DE CONTRAT	ros	RADICADO	No.: CP -		23
DATOS	GENERALES D	EL CONTRA	то					
	DEN O CONVEN		. 01	1 -	2023			
O DOCUMEN	NTO DE IDENTIF	ICACION DEL	_ CONTRATISTA	8300	095213			
ETO DEL CO DEN O CONVI			DGASOLINA MOTOR C DE HACIENDA Y CRÉD	CORRIENTE, EXTRA Y ITO PÚBLICO	DIÉSEL PARA LOS	AUTOMOTORES	No.(Compromiso 153723
HA DE SUSC	CRIPCION DEL C	ONTRATO, C	ORDEN O CONVENIO		02/10/2	2023		
IBRE CONTR	ORC		TERPEL S.A.				SALDO	290,388,589.51
OR DEL CON OR ADICIONI HA DE INICIO	ES		05/10/2023	.00				
HA DE TERM	MINACION:		31/07/2026					
OR PAGADO):	117,475,155	5.49 VAL	OR PENDIENTE POR E	JECUTAR:	290,388,589.51	% EJEC	UCIÒN: 29
DATOS Tipo de	ESPECIFICOS	DEL PAGO Condicion						
Pago		le Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
	1 E	DE PAGO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DEL MHCP DEL 28 AL 31 DE AGOSTO DE 2024 SUMINISTRO DE	1,110,950.71 3,106,910.19	0 %	.00		1,110,950. 3,106,910.
	4 C		COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DEL MHCP DEL 1 AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024					
CTURA NO.	AR901936384 C	DE PAGO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DEL MHCP DEL 7 AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024	1,842,365.46	0 %	.00		1,842,365
			TOTALES	6,060,226.36		.00		
						TOTAL i	A PAGAR	6,060,226.36
——Anexo	os y No. de Fo							
s Anexos o Fo	Factura olios	3		de Cobro			Declaracion juramentada S Constancias de pago de la s	
				GG G 7			Total de Folios	
aciones con e		uridad social i					e emanan del contrato, la pago que por este instrume	



Apo.4.1.Fr.002 Cumplido para Pago

Codigo: Apo.4.1.Fr002 **Fecha** 31/01/2023 Versiòn 6

Firmado digitalmente RESTREPO SIERRA por RESTREPO SIERRA JOHANNA PAOLA JOHANNA PAOLA Fecha: 2024.10.21

13:36:05 -05'00'

FIRMA:
NOMBRE: JOHANNA PAOLA RESTREPO SIERRA
CARGO: SUBDIRECTOR TÉCNICO O ADMINISTRATIVO
CEDULA: 1018412379



VENDIDO A:

ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.

KR 7 75 - 51 Piso 13
PBX: (571)3175353 FAX: (571)3175438
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
WWW.TERPEL.COM
LINEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE 01-8000-518-555

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°

FECHA Y HORA DE GENERACION DD MM AAAA HH:MM:SS

FECHA Y HORA DE EXPEDICION FECHA VENCIMIENTO

ENTREGADO A:

AR9019360671

09 09 2024 12:19:38 PM

10 09 2024 02:50:44 AM 09 10 2024

GRAN CONTRIBUYENTE RESOLUCION Nº 012220 DE DIC.26/2022, GRAN CONTRIBUYENTE BOGOTA RESOLUCION DDI-042065 OCT. 13/2017 AGENTE RETENEDOR IMPUESTO A LAS VENTAS - RESPONSABLE TVA- SOMOS AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN No.05812 DE JULIO 06/04 AUTORIZACION DE NUMERACION DE FACTURACION DIAN NO. 187640740413 DE 29 de junio de 2024 VIGENCIA HASTA 29 de junio de 2026 DESDE EL No. AR9019328481 HASTA EL No. AR9019628481

CR 138	NISTERIO DE HAC R 8 6C 38 811700 DGOTÁ D.C BOG	CIENDA Y CREDITO PU OTÁ - Colombia	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PU CR 8 6C 38 13811700 BOGOTÁ D.C BOGOTÁ - Colombia						
LUGAR I		RENCIAMIENTO SABANA AV AMERICA GOTÁ D.C.	CODIGO C	LIENTE	0010211281	NIT / N	No IDENTIFICAC	IÓN 899999090	
FORMA	DE PAGO Créd	ito PAGO 30 DIAS NETO MEDIO DE	E PAGO Transferencia Débito E	Bancaria	MONEDA	COP TI	RM	1.00	INCOTERM
REMISIO	ON/BDT	ORDEN DE COMPR	RA	PEDIE	00	103091559	CO	T No. / Contr No.	
ITEM	CODIGO	DESCRIPC	cion	UNIDAD	CAN	ΓIDAD	PRECIO	UNITARIO	VALOR TOTAL
1 6	3144 3156	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA BIOACEM B10 N.I.	10% N.I.	GLL GLL		65.475 10.063		15,536.9898 9,307.9897	1,017,284.41 93,666.30
			TOTAL DE IT	EMS 7					
VALOR	R FACTURA EN	LETRAS: UN MILLÓN CIENTO DI	EZ MIL NOVECIENTOS CIN	CUENTA	CON 71/10	0, COP	VALOR	A PAGAR	\$ 1.110.950.71
OBSERV	/ACIONES: PERIC	DOO DE FACTURACION 28 AL 31 DE A	GOSTO OC 116882 CATEGORIA	A A #\$13-01	-01-000;11.0	11-2023;bgam	nboa@minha	cienda.gov.co#\$	
REMISIO	ON/BDT:								
FACTUR	RADO POR EL PRO	GUN ARTICULO 181 DE LA LEY 1819 DI DDUCTOR EQUIVALE A: GASOLINA CO		RECIBI Y	ACEPTO, (I	NOMBRE Y FI	RMA), POR	ENTREGA REAL	Y MATERIAL:
N.I. \$	37.513,2400 BIG	DACEM B10 N.I. \$ 3.263,4300							
VEHICU		No ORDEN DE CARO	GUE:	REPRI	ESENTANTE	LEGAL AUTOF	RIZADO DEL	REPRESENTANT	E LEGAL Ó COMPRADOR
TODO P. PRESENT Y MATER PAGAR A FAVOR G RESTRIC	E FACTURA DE VEI IALMENTE LAS MEI "ORGANIZACIÓN IRAR CHEQUE CRU: TIVO "PARA CONS	ARSE A NOMBRE DE ORGANIZACIÓN TERI NTA, EL COMPRADOR Y ACEPTANTE DEC: RCANCIAS DESCRITAS EN ESTE TITULO- IERPEL S.A." EL PRECIO EN LA FORM. ZADO A NOMBRE DE "ORGANIZACIÓN TEI IGNAR UNICAMENTE A LA CUENTA DEL I DR EL ART. 884 CODIGO DE COMERCIO	LARA HABER RECIBIDO REAL -VALOR Y SE OBLIGA A A PACTADA AQUÍ MISMO. RPEL S.A." CON SELLO PRIMER BENEFICIARIO".	ad8608a0	0540369b9c	f423830e380d 0c6d3f32b99ft : 10 09 2024 0	ob4337001a	34b1e1e7ee9b9d3	
	ter _{830.095}	A Company of the Comp	PAGO TOTAL			erpel 0.095.213-0			PAGO TOTAL
	(415)7704790	000082(8020)008999990902109019360671(3900	0)0001110951		(415)77	04790000082(80	20)008999990	902109019360671(3	900)0001110951
		ELECTRONICA DE VENTA No.	AR9019360671	100000000000000000000000000000000000000	A PAGAR E Ó RAZON	1,110,9	23	ACTURA No.	AR9019360671
VALOR PAGAR		REFERENCIA 89	9999090219019360671	SOCIAL		MINIS		ACIENDA Y CRED	ITO PU 9999090219019360671
NOMBE	RE Ó RAZON SOCIA	MINISTERIO DE HACIENDA Y C	CREDITO PU	CONSIG	BANCO	CTA C		No. DEL CHEQUE	
-	ЕСТІVО	TOTAL							2
	BANCO	CTA CTE No. No. DEL CHEQUE	VALOR	No	o, Cheques			TOTAL CHEQUE	s
□ No.	Cheques	TOTAL CHEQUES		CONSI	GNACION EF	ECTIVO BANC	O REFEREN	NCIA 899	9999090219019360671

-BANCO-



-CLIENTE-

TOTAL EFECTIVO



ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.

KR 7 75 - 51 Piso 13
PBX: (571)3175353 FAX: (571)3175438
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
WWW.TERPEL.COM
LINEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE 01-8000-518-555

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°

FECHA Y HORA DE GENERACION DD MM AAAA HH:MM:SS

FECHA Y HORA DE EXPEDICION FECHA VENCIMIENTO AR9019363846

14 09 2024 07:09:20 AM

14 09 2024 07:09:33 AM 14 10 2024

GRAN CONTRIBUYENTE RESOLUCION Nº 012220 DE DIC.26/2022, GRAN CONTRIBUYENTE BOGOTA RESOLUCION DDI-042065 OCT. 13/2017
AGENTE RETEMEDOR IMPUESTO A LAS VENTAS - RESPONSABLE IVA- SOMOS AUTORRETEMEDORES RESOLUCIÓN NO.05812 DE JULIO 06/04
AUTORIZACION DE NUMERACION DE FACTURACION DIAN NO. 18764074051413 DE 29 de junio de 2024 VIGENCIA HASTA 29 de junio de 2026
DESDE EL NO. AR9019328481 HASTA EL NO. AR9019628481

VENDIDO A:							EN	IIKEG	SADO A:				
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PU CR 8 6C 38 13811700 BOGOTÁ D.C BOGOTÁ - Colombia						MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PU CR 8 6C 38 13811700 BOGOTÁ D.C BOGOTÁ - Colombia							
LUGAR DE ENTREGA GERENCIAMIENTO SABANA AV AMERICAS No 51 - 39 CC CARR BOGOTÁ D.C.							CODIGO	CLIENTE	0010211281	NIT	/ No IDENTIFICAC	ÓN	899999090
FORMA	DE PAGO	Créd	ito PAGO 30 DIA	S NETO	MEDIO DE	E PAGO Transferencia Débito	Bancaria	MON	EDA COP TE	RM	1.00	INCOTER	M
REMISIO	ON/BDT			ORDE	N DE COMPR	A	PEDII	00	103169185	C	OT No. / Contr No.		
ITEM	CODIG	0			DESCRIPC	ION	UNIDAD	(CANTIDAD	PREC	IO UNITARIO	VAL	OR TOTAL
1 2	3144 3156		GASOLINA COI BIOACEM B10 I		OXIGENADA	10% N.I.	GLL GLL		86.900 50.629		15,544.9901 9,707.9899		1,350,859.64 491,505.82
	0.00		Bronoem Bro	••••			022		00.020		0,707.0000		101,000.02
			l			TOTAL DE IT	EMS 10						
	R FACTUR CON 46/1			MILLÓN	OCHOCIEN	ITOS CUARENTA Y DOS N	IIL TRESC	IENTO	S SESENTA Y	VALO	R A PAGAR	\$	1.842.365.46
OBSER	VACIONES:	PERIC	DDO DE FACTUR	ACION 7	AL 12 DE SE	PTIEMBRE OC 116882 CATEG	ORIA A #\$13	3-01-01-0	000;11.011-2023;bg	jamboa@	minhacienda.gov.co	#\$	
REMISIO	ON/BDT:												
CERTIF	ICAMOS QU	JE SEG	GUN ARTICULO	181 DE L <i>A</i>	LEY 1819 DE	E 2016 EL IVA IMPLICITO	RECIBI Y	ACEPT	O, (NOMBRE Y FI	RMA), PO	R ENTREGA REAL	Y MATE	RIAL:
FACTUF N.I. \$			ODUCTOR EQUI DACEM B10 N.I.		GASOLINA CC 340,9400	PRRIENTE OXIGENADA 10%							
VEHICU	10:			INO ORE	EN DE CARG	NIE.	ll						
	SA TRANSP	ORTA	DORA:	INO OKE	DEN DE CARC	JOE.	REPR	ESENTA	NTE LEGAL AUTOR	IZADO DE	EL REPRESENTANTI	ELEGAL	COMPRADOR
												果緣	
PRESENT Y MATER	E FACTURA	DE VE	NTA, EL COMPRA RCANCIAS DESCR	DOR Y AC	EPTANTE DECI ESTE TITULO-	PEL S.A. POR MEDIO DE LA LARA HABER RECIBIDO REAL -VALOR Y SE OBLIGA A					c7e997e01e408f66	08	
RESTRIC	TIVO "PARA	CONS	IGNAR UNICAMEN	TE A LA	CUENTA DEL E	A PACTADA AQUÍ MISMO. RPEL S.A." CON SELLO PRIMER BENEFICIARIO".	 		5cf269805728a4b08 CION: 14 09 2024 0				44.5
ESIA FA	CIURA SE F	IGE P	OR EL ART. 884	CODIGO	DE COMERCIO.								
						-OR	IGINAL-						
) t	er	pel°			PAGO TOTAL			terpel	0		PAC	O TOTAL
	83	0.095	.213-0						830.095.213-0)			
	(415)7	704790	000082(8020)00899	9990902109	019363846(3900			(4	15)7704790000082(80	20)0089999	90902109019363846(3	900)0001842	2365
	FAC	TURA E	ELECTRONICA DE	VENTA N	о. Г	AR9019363846	VALOR	A PAGA	AR 1,842,3	65	FACTURA No.	AR9	019363846
VALOR			1,842,365	REFEREN	ICIA 899	9999090219019363846	NOMBE	RE Ó RAZ	ZON MINIS	TERIO DE	HACIENDA Y CREDI	TO PU	110
PAGAF		10-300				<u>_</u>			N CHEQUES BANCO	REFER	ENCIA 899	999090219	9019363846
NOMBE	re ó razon	SOCIA	AL MINIST	ERIO DE I	HACIENDA Y C	REDITO PU		BANCO	CTA C	TE No.	No. DEL CHEQUE	*	VALOR
□ EFE	ECTIVO			то	TAL	20							
	BANCO		CTA CTE No.	No. D	EL CHEQUE	VALOR	1.044	- CL			TOTAL OUTCOM		20. 20.
89 		+		2		- 25	N	o, Chequ	ics		TOTAL CHEQUE	•	7.00
□ No.	Cheques			TOTA	L CHEQUES		CONSI	GNACIO	N EFECTIVO BANC	REFER	ENCIA 899	999090219	9019363846
1/5					TOTAL		TOTAL	EFECTIV	70				

-BANCO-



-CLIENTE-



 Código:
 Apo.4.1.Fr.16
 Fecha:
 22-03-2019
 Versión:
 3
 Página:
 1 de 6

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
4.	Objeto del Acuerdo Marco de Precios	.1
	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 11.011-2023 Orden de Compra No. 116882

Nombre del Contratista: Organización Terpel S.A.

Periodo informe: 28 de agosto al 12 de septiembre de 2024

Supervisor: Johanna Paola Restrepo Sierra

Área perteneciente: Dirección Administrativa, Subdirección de Servicios y de

Relación con el Ciudadano, Grupo de Logística y

Servicios Especiales

- **2. OBJETO DEL CONTRATO:** Suministrar biogasolina motor corriente, extra y diésel para los automotores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- **3. OBJETO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS:** El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para el suministro de combustible al amparo del Acuerdo Marco y el suministro por parte de los Proveedores vinculados; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y contratan el suministro de combustible; y (iii) las condiciones para el pago del suministro de combustible por parte de las Entidades Compradoras.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

4.1 ASUNTO:

Informe de ejecución del Contrato 11.011-2023 correspondiente a la Orden de Compra 116882, dentro del Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Combustible CCE-326-AMP-2022, correspondiente al suministro de biocombustible prestado por el periodo comprendido desde el 28 de agosto al 12 de septiembre de 2024, según Facturas Electrónicas de Ventas AR9019360671, AR9019363844 y AR9019363846.

4.2 DETALLE ORDEN DE COMPRA:

Número de orden: 116882

Acuerdo Marco: CCE-326-AMP-2022
Fecha de emisión: 02 de octubre de 2023
Fecha de vencimiento: 31 de julio de 2026
Valor Inicial: \$ 407.863.745



 Código:
 Apo.4.1.Fr.16
 Fecha:
 22-03-2019
 Versión:
 3
 Página:
 2 de 6

4.3 OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES

De acuerdo con la Cláusula 9 del Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Combustible CCE-326-AMP-2022, las Obligaciones de los Proveedores son, entre otras, las siguientes:

Obligaciones Específicas:

9.35 Garantizar el cumplimiento de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la Cláusula 4.

<u>Avance:</u> Durante el periodo reportado se realizó el abastecimiento de combustible acorde con las especificaciones técnicas establecidas dentro de la Categoría A, es decir, las expedidas por el Ministerio de Minas y Energía.

Se realizó el suministro de gasolina corriente de acuerdo con lo establecido en la Resolución 40391 del 01 de junio de 2023, expedida por el Ministerio de Minas y Energía, la cual empezó a regir desde el 1 de junio de 2023 y estableció, las medidas temporales en relación con el contenido máximo de alcohol carburante - etanol en la mezcla con gasolina motor corriente y extra a nivel nacional, excepto para los departamentos de Nariño y Cauca, la cual dispuso transitoriamente, las mezclas diferenciales con gasolina motor corriente y extra fósil entre cualquiera de los siguientes porcentajes de alcohol carburante - etanol por cada galón o litro 5%, 7%, 10% atendiendo la disponibilidad de inventario del producto. Esta medida, estará vigente hasta que la Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía, mediante concepto técnico, señale que ya no será necesario.

De otra parte, se informa que se realizó el suministro de BIOACEM B10 N.I., con base en lo establecido en la Resolución 40421 del 29 de diciembre de 2021, que dispuso un porcentaje del 10% desde marzo de 2022 en adelante.

Las tarifas fueron respetadas, según verificación realizada en la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG para el mes de agosto y septiembre de 2024, siendo las tarifas vigentes para el periodo reportado, las establecidas el 3 de agosto, 31 de agosto y 7 de septiembre para el periodo del 28 de agosto al 12 de septiembre de 2024.

En la página del Ministerio de Minas y Energía no se evidenció la publicación de las nuevas tarifas, pero se verificó la consistencia frente a los precios publicados en la página de la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, así:



 Código:
 Apo.4.1.Fr.16
 Fecha:
 22-03-2019
 Versión:
 3
 Página:
 3 de 6

Precios vigentes a partir del 3 de agosto del 2024 (18 ciudades principales)

No.	Ciudad	Gasolina MC (\$/gal)	ACPM (\$/gal)
1	Bogotá	15.985	9.756

2. Histórico de los precios de los combustibles

Precios vigentes a partir del 31 de agosto del 2024 (13 ciudades principales)

No.	Ciudad	Gasolina MC (\$/gal)	ACPM (\$/gal)
1	Bogotá	15.993	11.664

1. Precios de los combustibles vigentes

La Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, presenta este documento didáctico con el objeto de ofrecer a los ciudadanos una orientación sobre la política de fijación de precios de la Gasolina Motor Corriente y el ACPM.

Consulte el documento soporte.

Precios vigentes a partir del 7 de septiembre del 2024 (13 ciudades principales)

No.	Ciudad	Gasolina MC (\$/gal)	ACPM (\$/gal)
1	Bogotá	15.993	10.156



Código:	Apo.4.1.Fr.16		Fecha:	22-03-2019		Versión:	3		Página:	4 de 6	
---------	---------------	--	--------	------------	--	----------	---	--	---------	--------	--

			OO DEL 28 AL 31 D			
		(Precios v	igentes desde el	03 de agosto de	2024)	
DESCRIPCIÓN	VOLUMEN	VALOR CREG	MARGEN DISTRIBUIDOR MAYORISTA	VALOR MÁXIMO A FACTURAR	VALOR FACTURADO	TOTAL FACTURADO
			A.M.P.	(B) - (C)		
A.C.P.M	10,063	\$ 9.756	410,06	\$ 9.614,00	\$ 9.307,99	\$ 93.666,30
GASOLINA CORRIENTE	65,475	\$ 15.985	410,06	\$ 15.861,00	\$ 15.536,99	\$ 1.017.284,41
	75,538		Total Fac	tura AR901	9360671	\$ 1.110.950,71
		PERÍOD	O DEL 01 AL 06 D	E SEPTIEMBRE 2	2024	
			igentes desde el			
			MARGEN	VALOR	· ·	
DESCRIPCIÓN	VOLUMEN	VALOR CREG	DISTRIBUIDOR	MÁXIMO A	VALOR	TOTAL FACTURADO
PESCRIPCION	ACTOIAIEIA	VALOR CREG	MAYORISTA	FACTURAR	FACTURADO	TOTAL FACTURADO
			A.M.P.	(B) - (C)		
A.C.P.M	53,843	\$ 11.664	410,06	\$ 9.614,00	\$ 11.215,99	\$ 603.902,54
CACOLINIA						
GASOLINA CORRIENTE	161,017	\$ 15.993	410,06	\$ 15.861,00	\$ 15.544,99	\$ 2.503.007,65
	214,86		Total Fac	tura AR901	9363844	\$ 3.106.910,19
		1				
		PERÍODO	DEL 07 AL 12 DE	SEPTIEMBRE DE	2024	
		(Precios vig	entes desde el 07	de septiembre	de 2024)	
DESCRIPCIÓN	VOLUMEN	VALOR CREG	MARGEN DISTRIBUIDOR MAYORISTA	VALOR MÁXIMO A FACTURAR	VALOR FACTURADO	TOTAL FACTURADO
			A.M.P.	(B) - (C)		
A.C.P.M	50,629	\$ 10.156	410,06	\$ 9.614,00	\$ 9.707,99	\$ 491.505,83
GASOLINA CORRIENTE	86,9	\$ 15.993	410,06	\$ 15.861,00	\$ 15.544,99	\$ 1.350.859,63
	137,529		Total Fac	tura AR901	9363846	\$ 1.842.365,46
		1	ı			
TOTAL			_			
IOIAL	427,927		T-	tal Factur		\$ 6.060.226,36



 Código:
 Apo.4.1.Fr.16
 Fecha:
 22-03-2019
 Versión:
 3
 Página:
 5 de 6

9.40 El Proveedor debe entregar copia física de la factura (Voucher) emitida por la EDS, la cual será entregada al conductor del vehículo una vez finalizado cada suministro. La información relacionada en la factura de suministro entregada por la EDS, tales como (i) fecha del suministro; (ii) cantidad de galones suministrados; (iii) identificación del vehículo; (iv) precio del galón de combustible; y (v) tipo de combustible suministrado; serán objeto de verificación por parte del supervisor de la Orden de Compra.

Avance: En el periodo objeto de reporte fueron entregadas y reportadas las copias de las facturas por suministro de combustible por vehículo, las cuales fueron revisadas por la supervisión de la Orden de Compra 116882 y se encuentran sin novedad.

9.53 Responder a los requerimientos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras, de forma eficaz y oportuna, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.

Avance: Sin novedad.

9.56 Cumplir con los requerimientos técnicos y de calidad del combustible establecidos en los documentos del proceso.

Avance: Durante el periodo comprendido entre el 28 de agosto al 12 de septiembre de 2024, se suministró biocombustible a 14 vehículos que prestaron el servicio de transporte al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El número de vehículos que hacen uso de este servicio se mantuvo estable en el periodo objeto de reporte.

9.60 Garantizar el Sistema de Control para suministro de Combustible, cuando se requiera, en las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso.

Avance: El proveedor relacionó los consumos realizados por cada vehículo en la planilla generada en el sistema, la cual incluye entre otra, toda la información relacionada en los tiquetes expedidos por las EDS, los cuales fueron firmados y entregados por cada Conductor como soporte. La información de dichos tiquetes fue revisada y confrontada frente al reporte en Excel entregado por el proveedor, constatando así la consistencia de la totalidad de la información.

9.61 Asumir el costo de la plataforma, los dispositivos y su instalación o entrega del dispositivo o mecanismo de control asociado al vehículo de las Entidades Compradoras.

Avance: Toda vez que la Orden de Compra 116882 fue suscrita con la Organización TERPEL S.A., presentándose así continuidad del proveedor respecto a la orden de compra anterior, los chips o dispositivos instalados en los vehículos se mantuvieron sin novedad alguna, siendo necesario solamente habilitarlos con cargo a la orden de compra.

9.62 Instalar o entregar el dispositivo de control o mecanismo de control asociado al vehículo en el lugar y oportunidad de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco.

Avance: Toda vez que la Orden de Compra 116882 fue suscrita con la Organización TERPEL S.A., presentándose así continuidad del proveedor respecto a la orden de compra anterior, los chips o dispositivos instalados en los vehículos se mantuvieron sin novedad alguna, siendo necesario solamente habilitarlos con cargo a la orden de compra.



 Código:
 Apo.4.1.Fr.16
 Fecha:
 22-03-2019
 Versión:
 3
 Página:
 6 de 6

4.4 AVANCE

El presupuesto asignado al contrato compromete desde la vigencia 2023 hasta la vigencia 2026, siendo el valor ejecutado al corte del 12 de septiembre, la suma de \$123.535.381,86 equivalente al 30,29% del total del contrato, estando pendiente por ejecutar la suma de 284.328.363,14 equivalente al 69,71% del total del contrato. A continuación, se presenta el detalle de la ejecución del contrato por cada una de las vigencias:

Presupuesto Total Asignado Orden de Compra 116882 Contrato 11.011-2023	407.863.745,00			
Presupuesto Vig.2023	31.966.725,	.00		
Presupuesto Vig.2024	139.630.656	5,00		
Presupuesto Vig.2025	147.589.608	3,00		
Presupuesto Vig.2026	88.676.756,	.00		
TOTAL EJECUTADO vs. total presupuesto asignado	123.535.381,86	30,29%		
Presupuesto Vig.2023 Presupuesto Vig.2024 Presupuesto Vig.2025 Presupuesto Vig.2026	31.966.725,00 91.568.656,86 0,00 0,00	100,00% 65,58% 0,00% 0,00%		
TOTAL PENDIENTE POR EJECUTAR vs. total presupuesto asignado	284.328.363,14	69,71%		
Presupuesto Vig.2023 Presupuesto Vig.2024 Presupuesto Vig.2025 Presupuesto Vig.2026	0,00 48.061.999,14 147.589.608,00 88.676.756,00	0,00% 34,42% 100,00% 100,00%		



FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Firmado digitalmente

RESTREPO SIERRA por RESTREPO SIERRA JOHANNA PAOLA JOHANNA PAOLA Fecha: 2024.10.18

11:54:53 -05'00'

FIRMA SUPERVISOR